



Resolución de Decanato **462 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.074/2024 - Aprueba acta y designa a alumna Maribel N.  
Medrano S. - AD2 - Zoología - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "ZOOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.17/19, la comisión asesora interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la alumna Maribel Natasha en el cargo motivo de estos actuados.

Que por razones académicas y dado el vencimiento de la designación del alumna, lo dictaminado por la comisión asesora, que no existen vicios de ninguna índole, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, a suscripta ad referendum del Consejo Directivo, resuelve: Aprobar el dictamen de fs.17/19 y en consecuencia designar a la alumna Maribel Natasha Medrano Suárez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura de "ZOOLOGÍA" de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será atendido con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22, cargo que viene ocupando la alumna Maribel Natasha Medrano Suárez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs.17/19 y designar a la alumna **MARIBEL NATASHA MEDRANO SUAREZ** - DNI N° 41.529.249- en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "ZOOLOGÍA" (1º año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando la alumna Maribel Natasha Medrano Suárez.

ARTÍCULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)



Resolución de Decanato **462 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.074/2024 - Aprueba acta y designa a alumna Maribel N.  
Medrano S. - AD2 - Zoología - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/07/2024

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 4°.- Informar a la alumna Medrano Suárez que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber a: Srta. Medrano Suárez, cátedra, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la alumna nombrada. Oportunamente, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales